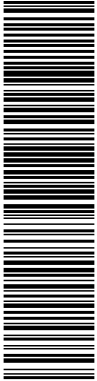


DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN CONTENEDORES ACEITE USADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZE863-9FIJP-U8K6Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2018 a las 7:34:19 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/09/2018 15:20	ESTADO FIRMADO 14/09/2018 15:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 227282 ZE863-9FIJP-U8K6Y 6D9A2A150B4115D59566DE0A7CB4F15107567B498) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN SUMINISTRO CONTENEDORES DE ACEITE USADA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

Por la Alcaldía se presenta la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es el suministro de contenedores de aceite usada para el Servicio de Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Dicho suministro se realizará con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se adjunta como Anexo III a esta invitación.

El precio máximo del contrato será de **3.388,00 €, IVA incluido.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación

8. Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

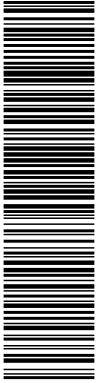
3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.

Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN CONTENEDORES ACEITE USADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZE863-9FIJP-U8K6Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2018 a las 7:34:19 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/09/2018 15:20	ESTADO FIRMADO 14/09/2018 15:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 227282 ZE863-9FIJP-U8K6Y 6DA9A2A150B4115D59566DE0A7CB4F1510765E7B498) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, debiendo presentar obligatoriamente sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, (no se admitirán ofertas presentadas en otro registro) dentro de los **CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.**

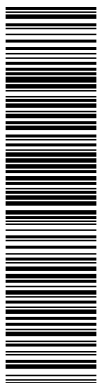
La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

El Alcalde,

Fdo.: D. Jorge Pérez Robles.

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN CONTENEDORES ACEITE USADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZE863-9FIJP-U8K6Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2018 a las 7:34:19 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/09/2018 15:20	ESTADO FIRMADO 14/09/2018 15:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 227282 ZE863-9FIJP-U8K6Y 6D9A2A150B4115D59566DE0A7CB4F1510765B7B498) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. _____, provisto de DNI n.º _____, en nombre propio o en representación de _____, con domicilio en _____, y CIF n.º _____, enterado del procedimiento para la contratación del SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE ACEITE USADA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE,

HACE CONSTAR:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, que se adjunta como anexo III, en el siguiente precio:

Base Imponible: €

I.V.A. al 21 %:..... €

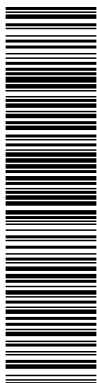
TOTAL:€ (En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN CONTENEDORES ACEITE USADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZE863-9FIJP-U8K6Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2018 a las 7:34:19 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/09/2018 15:20	ESTADO FIRMADO 14/09/2018 15:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 227282 ZE863-9FIJP-U8K6Y 6D9A2A150B4115D59566DE0A7CB4F15107657B498) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F.

ó N.I.F. _____, enterado del procedimiento para la contratación del SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE ACEITE USADA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

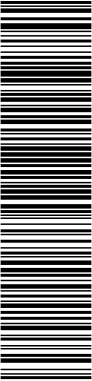
TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico: _____ @ _____ (esta dirección deberá ser "habilitada", de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP).

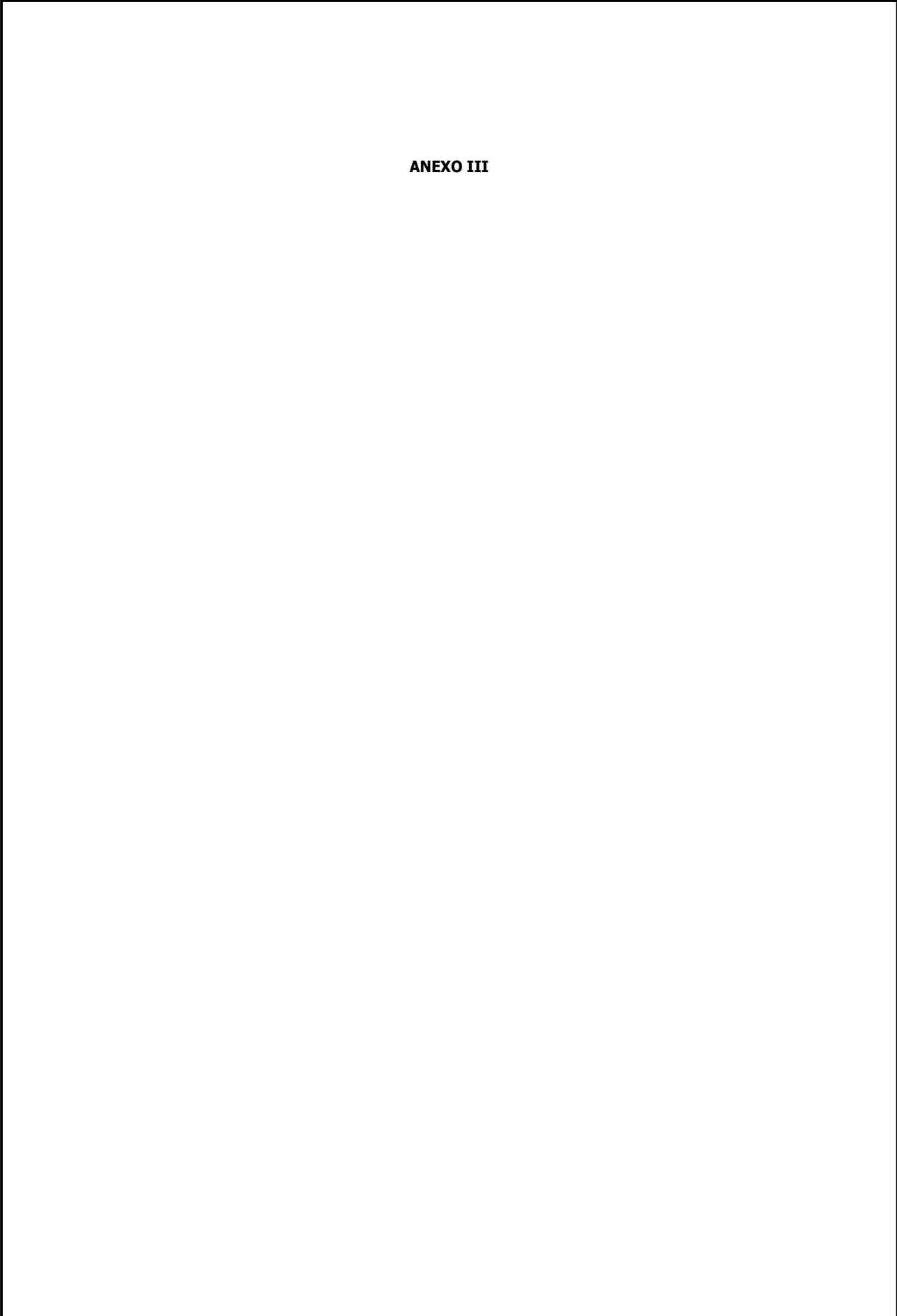
Declaración que firmo en _____, a _____ de _____ de 2018.

(firma y sello de la empresa)

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN CONTENEDORES ACEITE USADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZE863-9FIJP-U8K6Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2018 a las 7:34:19 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 14/09/2018 15:20	ESTADO FIRMADO 14/09/2018 15:20

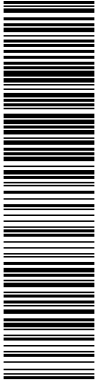


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 227282 ZE863-9FIJP-U8K6Y 6D9A2A150B4115D5966DE0A7CB4F151076E7B498) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



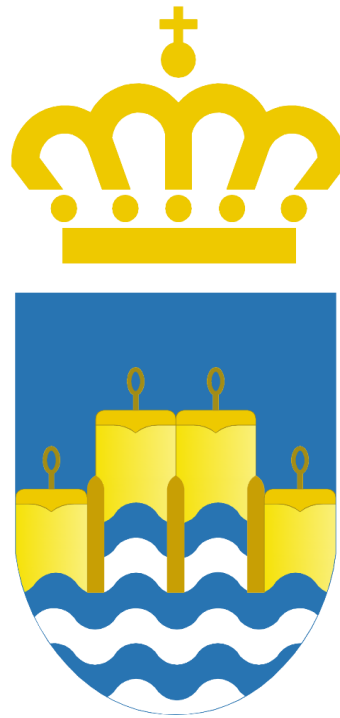
ANEXO III

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EEM9Q-HCGBF-O67X5 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2018 a las 12:48:00 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 11/06/2018 07:32
	ESTADO FIRMADO 11/06/2018 07:32

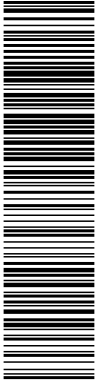


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 210262 EEM9Q-HCGBF-O67X5 01D7948313A9A4A06BB7BCD265D557DA87C1C6F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA ESTABLECER UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE ACEITE USADA PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.



DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EEM9Q-HCGBF-O67X5 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2018 a las 12:48:00 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 11/06/2018 07:32 ESTADO FIRMADO 11/06/2018 07:32

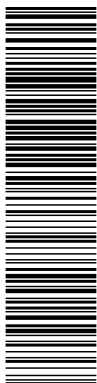


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 210262 EEM9Q-HCGBF-O67X5 01D7948313A9A4A06BB7BCD265D57DA87C1C6F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

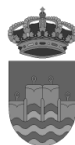
ÍNDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	MATERIALES A SUMINISTRAR.....	3
3.	PRESUPUESTO.....	3
4.	CONDICIONES DE SERVICIO.....	3
4.1.	Contenedores de RSU de 800 l.....	3
5.	PLAZO DE ENTREGA	4
6.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO.....	4

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EEM9Q-HCGBF-O67X5 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2018 a las 12:48:00 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 11/06/2018 07:32	ESTADO FIRMADO 11/06/2018 07:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710262 EEM9Q-HCGBF-O67X5 01D79A8313A9A4A06BB7BCD265D57DA87C1C6F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villaquilambre

C.I.F. P-2422600-C

1. OBJETO

El objeto de este pliego de prescripciones técnicas es la de definir los contenedores de aceite usada a adquirir para el Servicio de Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Villaquilambre.

El presente suministro se realizará con arreglo a los requerimientos y condiciones en este pliego de prescripciones técnicas, de las que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes

2. MATERIALES A SUMINISTRAR

Los materiales a suministrar se detallan a continuación:

Descripción de los materiales	Cantidad
Contenedor simple de aceite usado.	5,00 Uds.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación del contrato incluido el IVA del 21% el suministro descrito en este PPT asciende a la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (3.388,00 €) IVA incluido. DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS sin IVA. (2.800,00 €).

4. CONDICIONES DE SERVICIO

Normas a cumplir por los diferentes materiales:

4.1. Contenedores de RSU de 800 l.

Los contenedores para la recogida selectiva de aceite vegetal usado deberán al menos:

Contar con el correspondiente marcado CE y el certificado sobre el cumplimiento de las normativas de seguridad de máquinas y equipos.

Estar fabricados en cualquier material (acero galvanizado, PEaD o cualquier tipo de polímero) que garantice su total estanqueidad.

Disponer de identificación clara del tipo de residuos a introducir, tanto literal como gráfica.

Contar con doble pared.

Contar con una boca de vertido adaptada a todo tipo de botellas y garrafas con tapa de caucho para evitar la salida de olores y accidentes durante las operaciones de vertido.

Disponer de cierre de seguridad para evitar la manipulación del interior por personal no autorizado.

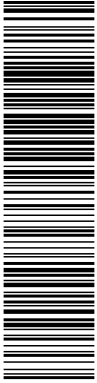
El contenedor estará diseñado específicamente para que el/la usuario/a deposite el aceite doméstico usado que previamente ha embotellado en su domicilio, reutilizando envases domésticos ligeros o aquellos que previamente el adjudicatario haya entregado en cada domicilio, preferentemente de plástico.

Para la introducción de los recipientes de aceite el contenedor dispondrá de al menos una boca. Las bocas de carga serán fácilmente accesibles, cómodas de utilizar, podrán ser usadas con una única mano y deberán evitar posibles golpes o atrapamientos.

Los buzones estarán diseñados para permitir la introducción de pequeños bidones o garrafas de aceite doméstico de hasta 5 litros o en el caso de que el adjudicatario sea el que facilite los recipientes, las botellas que éste reparta.

El contenedor estará formado por dos elementos de los cuales la cuba interior será estancia para aceite embotellado. De cualquier manera, el licitador deberá presentar plano de diseño del contenedor ofertado.

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EEM9Q-HCGBF-O67X5 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2018 a las 12:48:00 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 11/06/2018 07:32	ESTADO FIRMADO 11/06/2018 07:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 710262 EEM9Q-HCGBF-O67X5 01D7948313A9A4A06BB7BCD265D5D57DA87C1C6F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

El diseño del contenedor será tal que, ante la posible rotura de los envases o recipientes depositados por los usuarios, se garantice completamente su estanqueidad y no permita ni caídas de recipientes fuera de la cuba interior ni que se produzcan derrames de aceite fuera del contenedor por ninguna causa.

En caso de que sus características constructivas y de funcionamiento así lo requieran, el contenedor propuesto deberá contar con el correspondiente marcado CE y el certificado sobre el cumplimiento de las normativas de seguridad de máquinas y equipos. Los contenedores a instalar dispondrán del manual de instalación y manual de uso y de mantenimiento.

La carcasa exterior del contenedor deberá estar diseñada para evitar vuelcos, movimientos o daños por actos vandálicos.

El licitador deberá presentar relación de materiales utilizados en la fabricación del contenedor.

La cuba interior para la recogida de aceite tendrá una capacidad tal que pueda ser capaz de, una vez llena de envases, soportar su carga.

La cuba será completamente estanca y su diseño y colocación dentro del contenedor no permitirá caídas de recipientes fuera del mismo.

Para mayor seguridad ante eventuales actos de vandalismo, esta cuba o no dispondrá de ruedas, por lo que deberá estar diseñada de tal manera que su extracción y sustitución por parte del personal de recogida se efectúe mediante una traspaleta o similar con la que se levanta del suelo y se extrae del contenedor para ser transportada al vehículo de recogida o, en caso de tener ruedas, el contenedor dispondrá de sistemas que impidan la extracción de la cuba interna aunque la puerta exterior se abriera.

La cuba dispondrá de un diseño que permita su izado y manipulación mediante grúa.

La puerta será robusta y dispondrá de sistemas de seguridad contra actos vandálicos para evitar el acceso indeseado de personal no autorizado a su interior.

El contenedor estará conformado por piezas resistentes a la corrosión, que permitan fácilmente el mantenimiento, reparación o sustitución de elementos que puedan resultar dañados.

Los contenedores dispondrán de dos adhesivos impresos, medidas 100 x 70 cm. aproximadamente, uno de ellos situado en la cara frontal del contenedor y otro en la cara posterior, que incluirán los logotipos que estipule el Ayuntamiento de Vilalquillambre e información definida por el Ayuntamiento relativa al servicio.

Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo adhesivo en color blanco. Altura del número 10 cm.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 60 días.

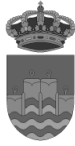
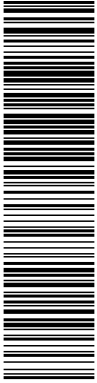
6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

No se podrán suministrar ningún material hasta haber presentado todas las fichas técnicas y certificado (marcados CE) de todos los materiales a suministrar.

Entregar los materiales suministrados en las naves municipales, sitas en la calle la Lomba, S/N de Navatejera, coordenadas:

Datum: ETRS89. Huso UTM: 30. Coordenada X: 289.323,44. Coordenada Y: 4.723.836,95

DOCUMENTO VQ_Pliego técnico: Pliego técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EEM9Q-HCGBF-O67X5 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2018 a las 12:48:00 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero II de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 11/06/2018 07:32	ESTADO FIRMADO 11/06/2018 07:32



Ayuntamiento de Villaquilambre

C.I.F. P-2422600-C

En Villaquilambre, el técnico municipal,
Fecha y firma en el encabezado.